

Guatemala 10 de diciembre de 2018

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el **PRODUCTO/INFORME 2 DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme a lo estipulado en el Contrato de Servicios Profesionales número **3283-2018**, de fecha 15 de octubre del 2018, aprobado mediante Resolución Número **VC-DGA-117-2018**, de fecha 15 de octubre de 2018, correspondiente del quince de octubre de dos mil dieciocho (15-10-2018) al catorce de diciembre de dos mil dieciocho (14-12-2018), para el cobro de honorarios presento factura Serie "A" No. 0582.

Actividades Realizadas

Análisis y verificación del avance y ejecución del Plan Anual de Compras -PAC- 2018 del Viceministerio de Cultura. Verificando los siguientes procedimientos:

- 1 Elaboración y publicación del Plan Anual de Compras –PAC- (Código y número de procedimiento MCD-MAC-01-2018).
- 2 Modificación del Plan Anual de Compras –PAC- (Código y número de procedimiento MCD-MAC-02-2018).
- 3 Llenado del formulario de requisición de bienes, suministros, obras y servicios (Código y número de procedimiento MCD-MAC-03-2018).
- 4 Modalidad de compra de baja cuantía (Código y número de procedimiento MCD-MAC-04-2018).

- 5 Modalidad de compra directa por oferta electrónica, pago por CUR (Código y número de procedimiento MCD-MAC-05-2018).
- 6 Modalidad de compra directa por oferta electrónica, pago por Cheque (Código y número de procedimiento MCD-MAC-06-2018).
- 7 Modalidad de compra cotización pública (Código y número de procedimiento MCD-MAC-07-2018).
- 8 Modalidad de compra licitación pública (Código y número de procedimiento MCD-MAC-08-2018).
- 9 Modalidad específica de compra, adquisición con proveedor único, no existe monto de restricción (Código y número de procedimiento MCD-MAC-09-2018).
- 10 Modalidad de compra por contrato abierto (Código y número de procedimiento MCD-MAC-10-2018).
- 11 Otras modalidades de compra (Código y número de procedimiento MCD-MAC-11-2018).

Conclusiones

- a) Revise y analice avance, ejecución y los Procedimientos del Plan Anual de Compras –PAC- del período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, realizado por el Viceministerio de Cultura, dejando implementadas las recomendaciones respectivas.
- b) Las actividades están enmarcadas en el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.
- c) El Procedimiento de publicación del Plan Anual de Compras –PAC-, está de acuerdo al proceso establecido número MCD-MAC-01-2018.
- d) Las modificaciones del Plan Anual de Compras se realizan de acuerdo a los siguientes cambios:
 - Se generen modificaciones presupuestarias

- Varíen las necesidades de contratación de bienes, suministros, obras o servicios.
- Modificación de la modalidad de compra y cronograma de inicio del proceso con sus respectivas justificaciones.
- Otros cambios que puedan surgir por la necesidad del Ministerio.

Este procedimiento está establecido en el Manual de Normas y Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones número MCD-MAC-02-2018.

- e) El llenado de los formularios se está desarrollando de acuerdo al proceso establecido en el Manual de Normas y Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones número MCD-MAC-03-2018.
- f) Los procedimientos de compras por las distintas modalidades (compra de baja cuantía, compra directa por oferta electrónica, compra cotización pública, compra licitación pública, compra con proveedor único, compra por contrato abierto). Se está desarrollando de acuerdo a los distintos procedimientos que establece el respectivo Manual de Normas y Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones.
- g) El análisis del Flujograma de procedimientos está elaborado de acuerdo a cada uno de los procesos establecidos en el Manual de Normas y Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Cultura y Deportes.

Recomendaciones

- a) Capacitar al personal financiero que se encuentra involucrado en los procedimientos que establece el respectivo MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

b) Velar porque se cumplan los procedimientos establecidos en el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

c) Nombrar a una persona del área financiera del Ministerio de Cultura y Deportes para que le dé seguimiento al cumplimiento de las modificaciones del Plan Anual de Compras derivado de los siguientes cambios:

- Se generen modificaciones presupuestarias
- Varíen las necesidades de contratación de bienes, suministros, obras o servicios.
- Modificación de la modalidad de compra y cronograma de inicio del proceso con sus respectivas justificaciones.
- Otros cambios que puedan surgir por la necesidad del Ministerio.

d) El Plan Anual de Compras que se desarrolle para el ejercicio fiscal 2019, tiene que desarrollarse de acuerdo al presupuesto aprobado para el período 2019 en los plazos establecidos por las leyes aplicables y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Cultura y Deportes.

e) Es necesario analizar si es necesario realizar algún cambio al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Cultura y Deportes derivado de las obligaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio fiscal del año 2019.

f) Se recomienda revisar anualmente los siguientes formatos: Formato del Plan Anual de Compras, Formulario de Requisición de Almacén, Formulario de Requisición de Bienes, Suministros, Obras y Servicios, Formulario Carta de Satisfacción, Formato de Cuadro Comparativo de Ofertas y otros formatos que se utilicen en el área Administrativa Financiera del Ministerio de Cultura y Deportes, como también verificar los Flujogramas de

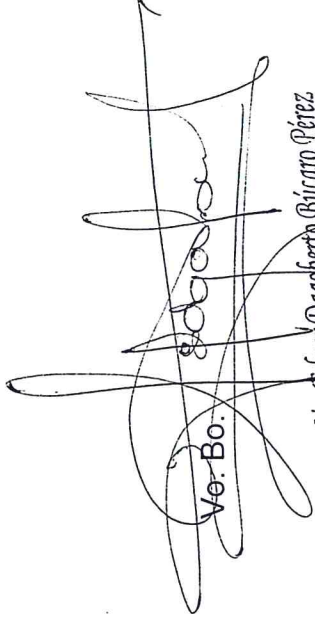
procedimientos para cada uno de los procesos de compra, indistintamente de la modalidad que procesa según la Legislación Aplicable.

Atentamente,



Lic. M.A. Eleazar Gamaliel Blanco Lemus

Contador Público y Auditor



Vo. Bo.

Lic. Edgar Dagoberto Bucaro Pérez
Director General
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Bucaro